



Ilustre Municipalidad de O'Higgins
Capital de los Glaciares Patagónicos

ORD. N°:

MAT: Responde a observaciones a Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de O'Higgins.

ANT: Decreto Municipal N°1038 de fecha 04.12.2024 que da Inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal de O'Higgins.
Oficio Ord. N°72/2026 de la I.M. de O'Higgins.
Oficio Ord. N°1818/2026 de la Seremi MMA.

ADJ: Lo que indica.

Villa O'Higgins, _____/

DE : JOSÉ FICA GÓMEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS

A : EUGENIO CANALES CANALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE AYSÉN

Junto con saludar y en el marco del desarrollo del Plan Regulador Comunal de O'Higgins, a través del presente se hace envío de los antecedentes necesarios para dar respuesta a las observaciones emitidas al Informe Ambiental para su revisión, los que pueden ser descargados desde el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NBtoslyW4bhzY9DzWy6IFCMbMWTX-ecE?usp=sharing>

En el enlace también se encuentra una planilla que contiene las respuestas específicas a cada una de las observaciones emitidas.

Esperando que esta información sea suficiente para poder seguir con el curso del estudio, se despide atte.



O'Higgins
MUNICIPALIDAD

